



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 474
RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad según plano de Bienes Nacionales N° VI-3-3404 de Octubre de 1984-, **que se encuentra ubicada en el sector rural de Caserio Talca s/n, distante aproximadamente a 5,73 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.**

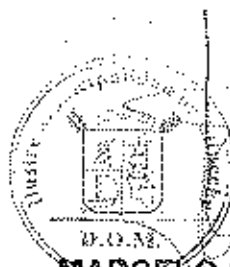
Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben registrarse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición de doña Cristina González Vargas, Rut N° 10.991.458-4 para regularización de Título de la Propiedad en Bienes Nacionales.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 20 días del mes de Noviembre de 2014.


MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Arquitecto
Director de Obras